

INTRODUCCION

Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de OMNICORP S.A., al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de OMNICORP S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).



CPA. Lucía Nacipucha
Contadora

OMNICORP S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016-2015

1.) Caja-Bancos

	2016	2015
Caja General	0	36.092
Banco Bolivariano	2.414	917
Saldo final	<u>2.414</u>	<u>37.009</u>

2.) Cuentas por cobrar

	2016	2015
Valores por Liquidar	0	2.883
Saldo final	<u>0</u>	<u>2.883</u>

3.) Pagos Anticipados

	2016	2015
Seguros Anticipados	302	297
Saldo final	<u>302</u>	<u>297</u>

4.) Propiedad, Planta y Equipo

	2016	2015
Terrenos	250.000	250.000
Gastos Solares 15 y 16	57.457	57.457
Gastos Solares 17 y 18	47.972	47.972
Gastos Terreno Rodasi	15.753	15.753
Saldo final	<u>371.182</u>	<u>371.182</u>

5.) Propiedades de Inversión

	2016	2015
Terrenos	8.357	8.357
Edificios	128.039	128.039
	<u>136.396</u>	<u>136.396</u>
(-) Depreciación Acumulada	32.010	-25.608
Saldo final	<u>104.386</u>	<u>110.788</u>

6.) Cuentas por Pagar

	2016	2015
Proveedores	0	475
Acreedores Fiscales	6	6
Compañías Relacionadas	391.185	424.526
Saldo final	<u>391.191</u>	<u>425.007</u>

7.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Reserva Legal: El saldo es de \$384.



CPA. Lucia Nacipucha
Contadora

Reserva de Capital: El saldo es de \$10.261.

Adopción NIIF por primera vez: El saldo es de \$85.706.

Pérdida del Ejercicio: La empresa obtuvo una pérdida neta de \$10.057,40, incluye el impuesto a la renta mínimo.

8.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2012; al 23%) aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2016	2015
Utilidad (perdida) antes de participación		
Trabajadores e impuesto a la renta	-7.697	-11.121
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	5.513	9.943
Utilidad (perdida) Gravable	-2.184	-1.178
Impuesto a la Renta mínimo	2.360	1.788

CPA. Lucia Nacipucha
Contadora